



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO YUCUYACHI, D.T.O. SILACAYOAPAM, OAXACA**
ADMINISTRACION 2023 - 2025
**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2023-2025 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI, SILACAYOAPAM, OAXACA.**

En el Municipio de Santiago Yucuyachi, perteneciente al distrito de Silacayoapam, Oaxaca, siendo las diez horas, del día 17 de septiembre de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el centro de la población; la ciudadana **ANGELINA ÚRSULA HERRERA CRUZ**, Presidenta Municipal, y los ciudadanos **SALVADOR GERARDO SOLANO TAPIA, MAYLE BETI OLIVERA AMADOR, ÁNGEL GERARDO HERRERA LÁZARO Y CLISERIA ROSA MENDOZA MÉNDEZ**; concejales de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, trabajan con la finalidad de llevar a cabo el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo que tiene como propósito Aprobar el **Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025** del Municipio de Santiago Yucuyachi; lo anterior, en apego a lo establecido en el 43 Fracción XXVII, 46 párrafo primero, fracción I y último párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracciones IV, XIV, XVII, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente: -----Orden del Día-----

- Primero.** Pase de Lista. -----
Segundo. Declaratoria del Quórum. -----
Tercero. Instalación Legal de la Sesión. -----
Cuarto. Aprobación del Orden de Día. -----
Quinto. Lectura del Acta Anterior. -----
Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Santiago Yucuyachi -----
Octavo. Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la ciudadana **ANGELINA ÚRSULA HERRERA CRUZ** Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yucuyachi; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:-----

-----Sesión Ordinaria de Cabildo-----
Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

C. ANGELICA ÚRSULA HERRERA CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. SALVADOR GERARDO SOLANO TAPIA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. MAYLE BETI OLIVERA AMADOR	REGIDORA DE HACIENDA
C. ÁNGEL GERARDO HERRERA LÁZARO	REGIDOR DE OBRAS
C. CLISERIA ROSA MENDOZA MÉNDEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO YUCUYACHI, D.T.O. SILACAYOAPAM, OAXACA**
ADMINISTRACION 2023 - 2025
**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"**



Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, la **C. ANGELINA ÚRSULA HERRERA CRUZ** Presidenta Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo".-----

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal **C. ANGELINA ÚRSULA HERRERA CRUZ**, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con quince minutos, del día 17 de septiembre de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Santiago Yucuyachi, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.-----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones aprobada por Mayoría Calificada; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.-----

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, una vez sometido y debatido dicho punto, es aprobado por cinco de los cinco concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. Una vez aprobada la lectura del acta de cabildo, procedo a leerla, y es escuchada por los presentes; una vez concluida la actividad, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante realizar la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; analizados y debatidos por los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por cinco votos de los concejales que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.-----

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Santiago Yucuyachi. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal **C. ANGELINA ÚRSULA HERRERA CRUZ** y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, presentó formalmente y





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO YUCUYACHI, D.T.O. SILACAYOAPAM, OAXACA**
ADMINISTRACION 2023 - 2025
**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"**



sometió a los miembros del Honorable Cabildo uno de los documentos rectores en el desarrollo de la administración pública del municipio de Santiago Yucuyachi; el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.-----

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 fue diseñado a partir de las distintas mesas de trabajo ciudadanas, en las que participaron los regidores municipales escuchando el sentir de la población; tomando en cuenta las distintas voces se reconocieron las necesidades de los diferentes actores municipales; dando prioridad a los que menos tienen; partiendo del principio fundamental de la Cuarta Transformación: "por el bien de todos primero los pobres"; por ello el Plan Municipal de Desarrollo es un documento en el que se definen las principales políticas y líneas de acción que el ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de programas operativos; es el instrumento rector de planeación municipal en el que se han expresado las prioridades, los objetivos y las líneas de acción en materia económica, política y social para promover el desarrollo integral y la transformación de la vida del municipio; la Presidenta Municipal señaló la importancia de pronunciarse como gobierno y analizar integralmente este documento a efecto de decidir si se aprueba en este momento o se requiere de algún plazo razonable para su revisión; para ello la alcaldesa entregó un impreso a cada regidor para que se hicieran los planteamientos oportunos.---

Los miembros del ayuntamiento analizaron el contenido del plan e hicieron los comentarios respectivos y coincidieron en la importancia de contar con un documento rector, actualizado y acorde a las exigencias que demanda el municipio de Santiago Yucuyachi; por ello manifestaron que después de haber realizado las observaciones el documento cumple con los lineamientos y requisitos legales exigidos y que sin duda será el punto de partida para diseñar los otros documentos que requiere el municipio para alcanzar y materializar el trabajo de gobierno visionado. -----

Octavo. Clausura de la Sesión. Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra la **C. Angelina Úrsula herrera cruz** Presidenta Municipal de Santiago Yucuyachi me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta minutos del día 17 de septiembre de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO YUCUYACHI, D.T.O. SILACAYOAPAM, OAXACA**
ADMINISTRACION 2023 - 2025
**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"**



ATENTAMENTE

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI,
DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025**

 PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>[Signature]</i> ANGELINA ÚRSULA HERRERA CRUZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL <i>[Stamp: Dto. Silacayoapam, Oax. 01/01/2023-31/12/2025]</i>	
 SINDICATURA MUNICIPAL <i>[Signature]</i> C. SALVADOR GERARDO SOLANO TAPIA SÍNDICO MUNICIPAL <i>[Stamp: Dto. Silacayoapam, Oax. 01/01/2023-31/12/2025]</i>	 <i>[Signature]</i> C. MAYLE BETI OLIVERA AMADOR REGIDORA DE HACIENDA <i>[Stamp: Dto. Silacayoapam, Oax. 01/01/2023-31/12/2025]</i>
 <i>[Signature]</i> C. ÁNGEL GERARDO HERRERA LÁZARO REGIDOR DE OBRAS <i>[Stamp: Dto. Silacayoapam, Oax. 01/01/2023-31/12/2025]</i>	 <i>[Signature]</i> C. CLISERIA ROSA MENDOZA MÉNDEZ REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD <i>[Stamp: Dto. Silacayoapam, Oax. 01/01/2023-31/12/2025]</i>

